UFG / 02) DASC

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.N.M.S.M. RECIBIDO 22 MAR 2017 Hora: ..... Firma: ..... DECANATO

Lima, 21 de marzo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01537-R-17

Lima, 20 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01315-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 00310-R-17 del 20 de enero del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 704-D-FCE-16 del 28 de noviembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Económicas, que conformó el Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio N° 098-UPG-FCE-17, el Director la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 704-D-FCE-16, respecto a la conformación de los Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 192-D-FCE-17 de fecha 24 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * RECTORADO *

SE RESUELVE:

1º *Ratificar la Resolución de Decanato Nº 192-D-FCE-17 de fecha 24 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve rectificar la Resolución de Decanato Nº 704-D-FCE-16 del 28 de noviembre del 2016, en lo concerniente a la conformación de los Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, en la parte pertinente, como se indica:*

DICE :

COMITÉ DE CALIDAD: MAESTRÍA

Responsable: *Mg. Carlos Contreras Paz*

Miembros: *Mg. José Bendezu Velarde*
Mg. Jorge Barrera Herrera
Mg. Rogelio Macines Romero
Mg. Gilberto Cardenas Nuñez

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * SECRETARIA GENERAL *

COMITÉ DE CALIDAD: DOCTORADO

Responsable: *Dr. Pedro Barrientos Felipa*

Miembros: *Dr. José Oscategui Arteta*
Dr. Raymundo Pacheco Mexzon
Dr. Abraham Llanos Marcos
Dr. Ricardo Villamonte Blas

DEBE DECIR:

COMITÉ DE CALIDAD - UNIDAD DE POSGRADO

Responsable:	***Dr. Ricardo Villamonte Paz***
Miembros:	
Docentes:	***Cornelio Ticse Nuñez***
	Carlos Contreras Paz
	José Oscategui Arteta
Egresados:	***Julián Avendaño Aranciaga***
	Cesar Proaño Bernaloa
Estudiantes:	***Carlos Henriquez Saravia***
	Vittorio Schenone Valdivia
Administrativo:	***Miryam Rosa Magallanes Gómez***

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Rectificar la Resolución Rectoral Nº 00310-R-17 del 20 de enero del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

lcr